

Quito, 25 de mayo de 2013

Señores

Socios de Capacitec Capacitacion Tecnica y Administrativa S.A.

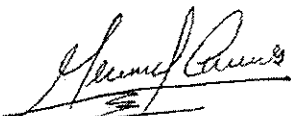
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de **Capacitec Capacitacion Tecnica y Administrativa S.A.**, he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio económico 2012 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informar:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. La Compañía se acoge por ley a la estructuración de sus balances bajo NIFF, conversión que se realiza por primera vez en dicho año.
2. Los libros de actas y accionistas así como los respectivos documentos estatutarios están debidamente ordenados y archivados. Los documentos contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio es el adecuado.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros bajo NIFF son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a la NORMA NIFF para PYMES.
4. Presento, como anexos a este informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012. Del análisis de los mismos se puede concluir que la compañía se ha constituido adecuadamente para dar cumplimiento a los objetivos planteados con un adecuado soporte financiero.
5. En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constates en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

De los señores socios, muy atentamente,



Mercy Isabel Vayas Medina
Comisario